

EXPT.E. / N.I.F.	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	FECHA	DEUDA	VEHICULO
1303-96/0876 6236298-D	GUIJARRO GRANADOS, DAVID	LA SOLANA	15-05-00	80.069	NISSAN VANETTE M-4778-JV
1303-96/0876 6236298-D	GUIJARRO GRANADOS, DAVID	LA SOLANA	15-07-00	80.069	CITROEN ZX 1.6 M-7170-MX
1303-98/0436 B13249594	CADOYSA ESTR. DE HORMIGON, SA	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	15-05-00	308.694	FORD TRANSIT CR-4527-T
1303-98/0436 B13249594	CADOYSA ESTR. DE HORMIGON, SA	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	15-05-00	308.694	NISSAN TRADE M-7644-PX
1303-99/0043 5686297-F	ORTEGA FERNANDEZ, PEDRO	MANZANARES	5-03-00	144.267	OPEL OMEGA 300 CR-2139-L

Número 5.062

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL
GUADIANA**

**INFORMACION PUBLICA SOBRE SOLICITUD DE SUSTI-
TUCION DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS
SUBTERRANEAS PRIVADAS**

Peticionario: Pedro Bellón Navarro.
(D.N.I./C.I.F.: 70718131P).

Destino:

Situación de la captación:

Término municipal: Manzanares.

Provincia: Ciudad Real.

Polígono número 3.081, parcela número 15.

Características de las obras: Sustitución de un pozo por otro de iguales características.

En el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), en la Comunidad de Regantes correspondiente y en las oficinas de esta Confederación en Ciudad Real (Carretera Porzuna, 6), se admitirán reclamaciones durante veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto durante el plazo señalado en las citadas oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.

Número 6.054

administración Autónoma

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Anuncio de 4 de septiembre de 2000 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita expte. 13210202980.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

Número de expediente: 13210202980.

Solicitante: Francisco Nieto Coll.

Domicilio: Calle Clavel, 6.- 13350 Moral de Calatrava.

Situación: Paraje "Borruchaga" del T.M. de Moral de Calatrava.

Características: L.M.T.A. a 15 KV. de 400 mts. y C.T. intemperie de 50 KVA.

Finalidad: Suministro eléctrico a parcelas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Alarcos, 21, 1ª planta, 13071, Ciudad Real, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Ciudad Real, a 4 de septiembre de 2000.- El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 5.121

=====0=====

CONVENIOS COLECTIVOS RESOLUCION

VISTO el texto del Convenio Colectivo de la Empresa MOTEL SOL INN EL HIDALGO, de la localidad de Valdepeñas, presentado, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de Ciudad Real, por la Comisión Negociadora del citado Convenio integrada por 3 repre-

sentes de CC.OO. y 1 de la parte Empresarial, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba al texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo (B.O.E. del 6 de junio), sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo y el Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha, en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

Esta Delegación Provincial de Industria y Trabajo, ACUERDA:

1º.-Inscribir el texto del Convenio Colectivo citado, en el Libro de Registro de Convenios, siendo código de Convenio 1300292, con notificación a la citada Comisión.

2º.-Remitir copia del mismo, a la Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación para su depósito.

3º.-Disponer su publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 26 de octubre de 2000.-El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

MOTEL SOL INN «EL HIDALGO» VALDEPEÑAS

ACTA CONVENIO PARA EL AÑO 2000

En Valdepeñas, a 9 de octubre de 2000, se reúnen la parte social, compuesta por D. Nicasio Vázquez Alarcón, D. Francisco José Montero Madrid y D. Angel Camarena Guijarro, y la parte económica formada por D. José Mª Sánchez Fernández, en representación de la Empresa, para dar cumplimiento al artículo 5, epígrafe Vigencia, Duración y Prórroga, del Convenio de Empresa firmado por las partes anteriormente mencionadas, y acuerdan prorrogar el contenido del Convenio de 1999, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000, introduciendo las siguientes variaciones y mejoras económicas.

1. Artículo 14: Tablas salariales

Se establece un aumento salarial para el año de vigencia, del 2,60% global sobre las columnas, sueldos garantizados, pagas extras y premio de vinculación, de las tablas vigentes en 1999.

Y en prueba de conformidad, firman la presente acta, sendas partes, social y económica.-(Firmas ilegibles).